

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

MODIFICA RES EX 1623-2020



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1623 DE 2020, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.EX **1861**

VALPARAISO, 22 JUN 2021

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científico Técnico, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1623 de 2020, de esta Subsecretaría y el Memorándum (DAP) N° 151/2021, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N° 1623 de 2020, se estableció la nómina de funcionarios, designados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que integrarán los Comités Científicos Técnico Pesqueros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura y el reglamento citado en Visto.

Que la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum citado en Visto, ha recomendado modificar las mencionadas designaciones contenidas en el resuelvo 1.- respecto de los Comités Científico Técnico de Demersales Zona Centro Sur, Demersales Zona Sur Austral y Jurel.

Que en consecuencia, corresponde modificar la resolución antes mencionada, en los términos recomendados.



## RESUELVO:

1.- Modifíquese el resuelvo 1.- de la Resolución Exenta N° 1623 de 2020, que estableció la nómina de funcionarios designados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que integrarán los Comités Científicos Técnicos Pesqueros, en el sentido de reemplazar a los funcionarios de los Comités Científicos Técnicos indicados, por los siguientes:

COMITÉ CIENTIFICO	SECRETARIO EJECUTIVO	SUPLENTE y Segundo representante de SSPA
DEMERSALES ZONA CENTRO SUR	<b>Jorge Farías Ahumada</b> Profesional de la División de Administración Pesquera	<b>Jurgen Betzhold Formigli.</b> Jefe Departamento de Pesquerías
DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL	<b>Jorge Farías Ahumada</b> Profesional de la División de Administración Pesquera	<b>Jurgen Betzhold Formigli.</b> Jefe Departamento de Pesquerías
JUREL	<b>Silvia Hernández Concha</b> Profesional de la División de Administración Pesquera	<b>Víctor Espejo Briones</b> Profesional de la División de Administración Pesquera

2.- Déjase sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad, referidas a la integración de los representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los Comités Científico Técnico antes individualizados, en virtud de lo dispuesto en la presente resolución.

3.- En caso de ausencia o impedimento de algunos de los miembros designados, se procederá a nombrar un funcionario en su reemplazo, en calidad de integrante ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera y a la División Jurídica.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



**ALICIA GALLARDO LAGNO**  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



MOV/avt

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



**DANIELA BOLBARAN PEREZ**  
Jefe Departamento Administrativo (S)